



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1
GRUPO CONTRATOS**

No. GS-2025 009490/REGI1

Bogotá D.C., 29 ABR 2025

Señor supervisor

Jefe Establecimiento Primario de Atención en Salud Barbosa y/o quien haga sus veces

Asunto: Notificación Supervisión y Remisión del Contrato Principal No. 81-5-20101-25

Siguiendo instrucciones del Jefe de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 de la Policía Nacional, me permito informarle que deberá ejercer la supervisión del Contrato Principal No. **81-5-20101-25**, suscrito con la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL CAICEDO Y FLOREZ** que tiene por objeto **LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PRIMER NIVEL Y TODOS LOS SERVICIOS QUE TENGA HABILITADA LA ENTIDAD, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 1 ESPECIALMENTE LOS RESIDENTES DEL MUNICIPIO DE SUAITA-SANTANDER Y SU ZONA DE INFLUENCIA**, de la siguiente manera:

El Supervisor del Contrato deberá cumplir con las obligaciones que se encuentran dentro del contrato y lo estipulado y en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, Resolución 03049 el 30 de julio de 2014, el Instructivo No. 0024 DISAN-ASJUR del 27 de marzo de 2.009 y las obligaciones contenidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, en consecuencia, se remite copia del Contrato y Carta de Inicio de Ejecución para los fines pertinentes.

Así mismo la documentación del proceso de contratación y el Contrato Principal deben ser consultadas en el aplicativo SECOP II

NOTA: En caso de ser relevado del cargo o cumplir con un traslado, se debe informar a la persona que reciba el cargo, todo lo relacionado con el contrato en mención e informarle las funciones y responsabilidades como supervisor.

NOTA 2: Como supervisor del Contrato deberá socializar con los Contratistas o proveedores el contenido de la circular externa 016 del 09/03/2021, que demarca las funciones que deberán asumir con relación a facturación electrónica, a partir del 01 de abril de 2021.

Datos del contrato:

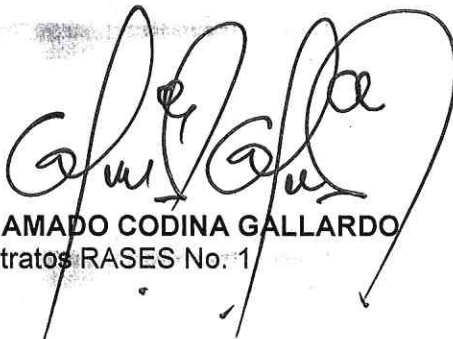
PLAZO DEL CONTRATO: HASTA el 31 DE OCTUBRE DE 2025 o hasta agotar el presupuesto asignado.

VALOR DEL CONTRATO: NUEVE MILLONES DE PESOS (\$9.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, para la vigencia 2025.

CONTRATO	CDP Y FECHA	RP Y FECHA
<u>81-5-20101-25</u>	QUIPU No. 129 y SIIF 38825 del 07 de marzo de 2025, para la vigencia 2025	QUIPU No. 135 y SIIF 39125 del 07 de abril de 2025, para la vigencia 2025

PÓLIZAS: N/A

Atentamente,



Capitan ISAAC AMADO CODINA GALLARDO
Jefe Grupo Contratos RASES No. 1

Sandra E. Usuga
Elaborado por: TA-30 SANDRA ESTEFANY USUGA CARDONA
Analista Contratos

Fecha de elaboración: 28.04.2025
Ubicación c:\Mis documentos\Procesos 2025

Carrera 68 B Bis No. 44 58
Teléfono (601) 5804400 Ext.1639
Disan-rases1-ct@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA VISIBLE